

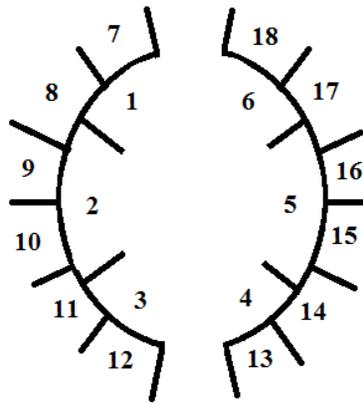
BASES OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

CONCURSO POSTULACIÓN A MUESTRA INDÍGENA EN RUKA MAPUCHE EN EVENTO “CUECAS MIL 2024”

Las presentes bases tienen como propósito orientar y normar la participación de las personas y organizaciones pertenecientes a pueblos originarios en la ruka del Estadio Municipal Luis Navarro Avilés, en el evento denominado Cuecas Mil, que se realizará el 27 y 28 de abril del 2024, en dicho recinto municipal.

La Ruka será habilitada con 6 espacios o stands en el interior y 12 stands por fuera, los espacios exteriores se dividen de poste a poste, dejando libre la entrada y salida de la ruka, dando como resultado 18 espacios o stands. De los 18 stands la Oficina de Pueblos Originarios contará con tres espacios: uno para exposición o difusión y promoción de las acciones de ésta, y dos espacios para invitados priorizando siempre la inclusión de más pueblos originarios y considerando que los productos y rubros no se repitan con el del resto de expositores.

Estructura Ruka



1. PERFIL DE LAS PERSONAS EXPOSITORAS Y DE SUS PRODUCTOS

Las exposiciones y muestras deben tener un carácter cultural y ancestral vinculado a los pueblos originarios, por lo que se prioriza la participación con productos artesanales y de elaboración propia, que pongan en valor las diferentes artes, oficios y conocimientos de éstos. Se aceptará como máximo un 30% de productos que no sean de elaboración artesanal.

La presente convocatoria está enfocada en primer lugar, a las personas que pertenecen a uno de los 11 pueblos reconocidos en la Ley 19.253 (Ley Indígena). Las personas que no cuenten con calidad indígena pueden postular siempre y cuando su trabajo este fuertemente vinculado con los saberes y cultura de dichos pueblos, y no pueden sobrepasar el 20% de los seleccionados.

Los documentos de la postulación debe ser enviada al correo pueblosoriginarios@sanbernardo.cl o entregados de manera presencial en un sobre cerrado en Eyzaguirre 702 (DIDECO), 4° piso, Oficina de Pueblos Originarios, de 09:00 a 13:00 hrs. En las fechas indicadas en la etapa del proceso.

En caso de que no se presenten la cantidad suficiente de postulaciones o que estas no cumplan los requisitos, será la Oficina de Pueblos Originarios quien asignara los stands.

2. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

En caso de las organizaciones indígenas tendrán derecho a DOS stands, sin embargo, el número de puestos entregados a las organizaciones no podrá sobrepasar el 60% del total de puestos disponibles y en caso de que sea mayor, el número de puestos entregados a las organizaciones bajará. Para que las organizaciones puedan validar este procedimiento, deben presentar los siguientes documentos:

1. Presentación de Ficha de Postulación con tipo de artesanía que realiza (Anexo N° 1).
2. Fotografías de sus principales trabajos o productos, (no más de 10 fotografías).
3. Fotocopia simple del Carnet de Identidad por ambos lados.
4. Carta Compromiso (Anexo N° 2), donde el postulante se compromete a respetar el horario de funcionamiento y términos de las presentes bases de muestras o expos.
5. Certificado de Calidad indígena.
6. Certificado de residencia o documento que acredite domicilio. (por ejemplo boleta de servicios a nombre del postulante, registro social de hogares, documento no debe sobrepasar los 3 meses de antigüedad).
7. Certificado de Socio de Comunidad y/o Asociación Indígena Inscrita en CONADI, o Certificado emitido por el presidente de la organización, más fotocopia simple del libro de socios donde conste su inscripción

***Los documentos deben ser entregados por la organización, acompañada por una carta del presidente(a) con firma y timbre que indique quienes son las personas que harán uso de los DOS cupos.**

En caso de que una organización presente más postulantes, será la comisión evaluadora quién seleccionará a los(as) que obtengan los mejores puntaje y las postulaciones que no sean seleccionadas pasaran a postular como personas naturales.

En caso de las postulaciones individuales de personas naturales deben presentar los siguientes documentos:

1. Presentación de Ficha de Postulación con tipo de artesanía que realiza (Anexo N° 1).
2. Fotografías de sus principales trabajos o productos, (no más de 10 fotografías).
3. Fotocopia simple del Carnet de Identidad por ambos lados.
4. Carta Compromiso (Anexo N° 2), donde el postulante se compromete a respetar el horario de funcionamiento y términos de las presentes bases de muestras o expos.
5. Certificado de residencia o documento que acredite domicilio. (por ejemplo boleta de servicios a nombre del postulante, registro social de hogares, documento no debe sobrepasar los 3 meses de antigüedad).
6. Certificado de Calidad indígena, **en caso de no contar con certificado de calidad indígena debe presentar una carta que explique porque su trabajo y trayectoria se vincula con los pueblos originarios.**

2.1. INHABILIDADES PARA POSTULAR

A continuación se señalan cuáles son las inhabilidades para postular:

1. No podrán participar funcionarios ni prestadores de servicios Municipales.
2. No podrán postular al rubro de alimentación aquellos que no cuenten con resolución sanitaria.

3. ETAPAS DEL PROCESO

Cada muestra o exposición deberá contar con las siguientes etapas:

1. **Convocatoria e Inicio de postulaciones:** desde la difusión de estas bases, 10 de abril.
2. **Cierre de recepción de postulaciones:** 18 de abril hasta las 23:59 horas.
3. **Resultados de las postulaciones:** 22 de abril.
4. **Muestra:** 27 y 28 de abril.

4. BASES Y CONDICIONES

Cada participante seleccionada(o) es RESPONSABLE de su stand y de los elementos necesarios para exponer los productos (mesa, silla, repisa u otro). La disposición de los productos debe ser de una forma atractiva, incluyendo ornamentación pertinente al pueblo que representa.

Está **PROHIBIDA LA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS** salvo que estos cuenten con **RESOLUCIÓN SANITARIA**.

Las(os) artesanas(os) deberán respetar los horarios de inicio y término de la exposición que será de la siguiente forma :

Viernes 26 de abril: El ingreso de vehículos para descargar mesones y artesanía será desde las 17:00 hasta las 20:00 hrs. (A partir de ese horario todos los vehículos serán retirados del lugar)

1° jornada 27 de abril: Los stand deben estar funcionando el desde las 11:00 horas del día 27 hasta las 01:00 AM del día 28 de abril. (Vehículos pueden ingresar hasta el sector Ruka para descargar insumos hasta las 08:00 Am, desde ese horario todos los vehículos serán retirados del lugar).

2° jornada 28 de abril: La segunda jornada es desde las 10:00 hasta las 22:00 horas del día 28 de abril. (Vehículos pueden ingresar hasta el sector Ruka para descargar insumos hasta las 08:00 Am, desde ese horario todos los vehículos serán retirados del lugar).

Los(as) seleccionados(as) deben exponer productos con pertinencia indígena y de elaboración propia. De los productos expuestos debe haber como mínimo un 70% de elaboración artesanal. En caso de no cumplir estas condiciones la Oficina de Pueblos Originarios puede solicitar el retiro de éstos.

Los elementos expuestos deben ser retirados diariamente, dado que la Oficina no cuenta con los elementos necesarios para su resguardo.

5. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora, será quien velará por la transparencia del proceso, y será la encargada de la revisión y selección de las postulaciones. La comisión estará conformada de la siguiente forma:

- 1 representante de la Oficina de Pueblos Originarios.
- El Director de DIDECO o quien el delegue para representarlo en dicha función.
- 1 representante de Pueblos Originarios. Serán las organizaciones de PPOO de San Bernardo las que elegirán a un representante.

La Comisión Evaluadora procurará que los productos seleccionados sean de una amplia variedad y que cumplan con las características expuestas en estas bases, además se revisaran criterios como la pertinencia indígena, la pertenencia a la comuna de San Bernardo, la calidad y originalidad de los productos.

Podrá participar un representante por organización indígena de San Bernardo que no esté postulando en calidad de observador del proceso.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la elaboración de la tabla de evaluación se han considerado los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Productos con pertinencia indígena	40%
Producto con calidad y originalidad	30%
Pueblo originario representado	15%
Comuna de residencia	15%

CABE SEÑALAR QUE PARA PODER ADJUDICAR UN STANDS LAS POSTULACIONES DEBEN OBTENER UN PORCENTAJE MAYOR A 50%, PUDIENDO PRESIDIR DE AQUELLAS QUE OBTENGAN UN PUNTAJE MENOR.

A continuación se entregan parámetros referenciales de la puntuación, pudiendo existir puntuaciones intermedias.

12.1. PRODUCTO CON PERTINENCIA INDÍGENA (40%)

La pertinencia indígena en productos artesanales se puede definir como la autenticidad cultural y la conexión con las tradiciones, técnicas y valores de las comunidades indígenas que producen dichos productos. Esta pertinencia implica respetar y preservar el conocimiento ancestral, las prácticas artesanales y los materiales tradicionales utilizados en la creación de los productos.

Deberá declarar en la ficha de postulación el sello indígena, valor agregado, materias primas de sus productos o señalar aquellos elementos que la(el) postulante considere permite justificar la pertinencia indígena de los productos.

Es clara y bien fundamentada la pertinencia indígena	40 PUNTOS
No es del todo clara la fundamentación o la pertinencia indígena, o no todos los productos son con pertinencia indígena	20 PUNTOS
No cuenta con pertinencia indígena	0 PUNTOS

12.2. PRODUCTO CON CALIDAD Y ORIGINALIDAD (30%)

La calidad de producto habla de las cualidades de las obras o piezas creadas que las hacer irrepetibles y novedosas, además de la importancia de sus materiales, los cuales se distinguen de las falsificaciones, plagios, copias de obras derivadas. Es decir se busca representatividad con características de elaboración propia, calidad y originalidad, respetando que el producto tenga un enfoque que lo vincule a algún Pueblo Originario.

En el caso de los productos y/o artesanías vinculadas al rescate de la cultura y tradiciones, el criterio que primará es la calidad por encima de la originalidad. Esto se debe a que, posiblemente, al estar rescatando técnicas transmitidas de generación en generación, los productos podrían considerarse como ya vistos o poco novedosos. sin embargo, se entiende que en todas las disciplinas y oficios tradicionales siempre existe espacio para la innovación y nuevas propuestas.

Alto grado de calidad y originalidad	30 PUNTOS
Medio grado de calidad y originalidad	15 PUNTOS
Bajo grado de calidad originalidad	0 PUNTOS

12.3. PUEBLO ORIGINARIO REPRESENTADO (15%)

En Chile según antecedentes de la ley indígena 19.253, existen 11 pueblos originarios reconocidos. Ante esta situación se considerara el pueblo originario al que pertenece la postulante.

Postulante pertenecientes a uno de los pueblos originarios reconocidos en la Ley 19.253	15 PUNTOS
No pertenece a un Pueblo Originario	0 PUNTOS

12.4. COMUNA DE RESIDENCIA (15%)

Se considerará la comuna de residencia del postulante, sin embargo, se hace extensiva esta postulación a artesanías indígenas de otras localidades.

Pertenece a la comuna San Bernardo	15 PUNTOS
Pertenece a otra comuna	5 PUNTOS

13. RESULTADOS

Efectuada la evaluación se publicará el listado de las personas seleccionadas y no seleccionadas en la página web del municipio el día 18 de abril. Además la Oficina de Pueblos Originarios notificará mediante correo electrónico a los seleccionados pidiéndoles su confirmación. Quienes no confirmen recibirán un segundo correo electrónico solicitándole su confirmación, si no hay respuesta, se les procederá a llamar solicitando que respondan la solicitud de confirmación enviada a su correo electrónico. De no contestar la llamada o no confirmar en ninguna de estas instancias se dará por desistida su participación.

La comisión organizadora elaborará una lista de espera para el caso de que los postulantes seleccionados no confirmen o desistan voluntariamente de su participación.

14. EVALUACIÓN

Una vez realizada la muestra o exposición se realizará a la semana siguiente una jornada de evaluación con las organizaciones de PPOO y los artesanos que participaron de la instancia.

Anexo N° 1

FICHA POSTULACIÓN MUESTRAS INDÍGENA “CUECAS MIL 2024”

1. Datos Personales

Nombre completo			
RUT			
Comuna (adjuntar comprobante)		N° de contacto	
Correo electrónico		N° Folio Calidad Indígena	

2. Tipo de Postulación (marque con una X)

Individual:	<input type="checkbox"/>	
Cupos Indígena	Asociación de San Bernardo	¿Cuál?:

3. Pertenencia a Pueblo Originario (marque con una X)

Mapuche	<input type="checkbox"/>
Aymara	<input type="checkbox"/>
Chango	<input type="checkbox"/>
Rapa Nui	<input type="checkbox"/>
Likan Antay	<input type="checkbox"/>
Quechua	<input type="checkbox"/>
Colla	<input type="checkbox"/>
Diaguita	<input type="checkbox"/>
Kawésqar	<input type="checkbox"/>
Yagán	<input type="checkbox"/>
Selk'nam	<input type="checkbox"/>
No pertenece	<input type="checkbox"/>

4. ¿Utiliza alguna de las siguientes redes sociales en su emprendimiento? (marque todas las que correspondan con una X)

	Indique la dirección (link) de la red que utiliza para su emprendimiento	
Facebook	<input type="checkbox"/>	
Instagram	<input type="checkbox"/>	
Twitter	<input type="checkbox"/>	
TikTok	<input type="checkbox"/>	
WhatsApp	<input type="checkbox"/>	
YouTube	<input type="checkbox"/>	
Página web	<input type="checkbox"/>	
Otro (¿cuál?)	<input type="checkbox"/>	
No utiliza	<input type="checkbox"/>	

5. Mencione el o los productos y/o servicios con los cuales postula a la Muestras Indígena “Cuecas Mil 2024” (Adjuntar fotografía obligatoria de cada uno de los productos, mínimo 3 y máximo 8).

Producto 1	
Producto 2	
Producto 3	
Producto 4	
Producto 5	
Producto 6	
Producto 7	
Producto 8	

6. ¿Cuál es el rubro de los productos con los cuales postula al evento Cuecas Mil? (marque con una X.)

Textilería	<input type="checkbox"/>	Diseño y confección de vestuario con pertinencia cultural	<input type="checkbox"/>
Cerámica	<input type="checkbox"/>	Instrumentos Indígenas	<input type="checkbox"/>
Agroelaborados (gourmett)	<input type="checkbox"/>	Artesanía en Cuero	<input type="checkbox"/>
Orfebrería	<input type="checkbox"/>	Cestería (totora, choclo, ñocha, chupón(pilgua), u otro)	<input type="checkbox"/>
Medicina Ancestral	<input type="checkbox"/>	Productos derivados de la apicultura	<input type="checkbox"/>
Cosmética Natural (en base a productos utilizados por los pueblos indígenas)	<input type="checkbox"/>	Artesanía en Madera	<input type="checkbox"/>
Gastronomía indígena	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Otro (indique cual):			

7. Indique cuántos años de existencia tiene su emprendimiento (marque con una X).

Menos de 1 año	<input type="checkbox"/>
Entre 1 a 2 años	<input type="checkbox"/>
Entre 2 y 3 años	<input type="checkbox"/>
Entre 4 y 6 años	<input type="checkbox"/>
Más de 6 años	<input type="checkbox"/>

8. Mencione si su emprendimiento tiene inicio de actividades en el SII (marque con una X).

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Mencione si tiene Resolución Sanitaria (solo para el caso de agroelaborados, cosmética natural, productos apícolas o similar)	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
	No aplica	<input type="checkbox"/>

9. ¿Ha recibido reconocimientos formales por otra institución relacionado a la calidad, posicionamiento de los productos por el cual postula, o sello por su aporte a la visibilización de la cultura de los pueblos indígenas mediante su emprendimiento? Debe adjuntar fotocopia de los certificados, diplomas u otro que dé cuenta de la certificación.

10. Mencione brevemente por qué su producto y/o servicio con el cual postula, representa a su pueblo originario (indique características del producto, cómo lo elabora, qué materia prima utiliza y cómo releva la cultural del pueblo originario al cual Usted representa, utilice más espacio si lo considera necesario).

Firma de la postulante	
Fecha	

FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS A EXPONER/DIFUNDIR Y COMERCIALIZAR (OBLIGATORIO presentar fotografías claras de los productos que expondrá, cada fotografía debe presentarse: tamaño carta y color, máximo 10)

Anexo N° 2

CARTA DE COMPROMISO

Yo _____, Cédula de Identidad _____, en mi calidad de titular de la presente postulación, declaro estar en conocimiento de lo establecido en las bases “CONCURSO POSTULACIÓN A MUESTRAS INDÍGENA EN RUKA MAPUCHE EN EVENTO “CUECAS MIL 2024” de la Oficina de Pueblos Originarios de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, y me comprometo a respetar lo establecidas en éstas y ser responsable de cumplir los horarios acordados.

Firma: _____

Fecha: _____